Remite: CONSORCIO SG VIAL 25 <amvg4santander@gmail.com>

Fecha: 2025-12-05 11:46:47

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

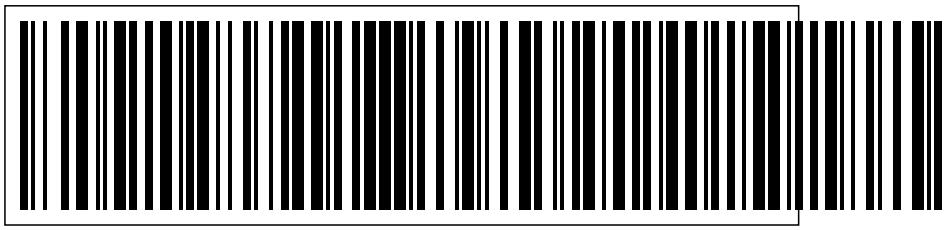
Asunto: REMISION COMUNICADO 1535.00.162 INFORME DE VISITA PARA ATENDER PETICION DEL SENOR OLINTO ARIAS SE

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-139496

Fecha Radicación: 2025-12-05 13:06:05

Cc:



Bucaramanga, 04 de diciembre de 2025

Arquitecta
Liliana Ivonne Orejuela Diaz
Dirección Territorial Santander (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
lorjueva@invias.gov.co
Autopista Floridablanca Kilometro 1 vía a Ritoque
Floridablanca

Referencia: Contrato No.**1535 de 2025** -Administración Vial de las Carreteras a Cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Santander – **INVIAS.**

Asunto: Informe de Visita Para Atender Petición del Señor Olinto Arias, Según Radicado: **2025E-VUVR-135424 de Fecha 2025-27-11.**

De manera atenta, la Administración Vial del Grupo 4 se permite remitir a su despacho el informe de visia técnica correspondiente a la atención del PQR radicado **2025E-VUVR-135424 de fecha 2025-27-11**, presentado por el señor **Olinto Arias Herrera**, relacionado con afectaciones generadas en los predios *El Término* y *El Cairo*, de la vereda Cuestaboba en la vía Bucaramanga – Cuestaboba, Ruta Nacional 6303, en el marco de las obras adelantadas en el sector, según el peticionario por un concesionario de la ANI.

El presente informe, compila los resultados de la inspección realizada en campo por nuestra parte, las verificaciones efectuadas y las conclusiones técnicas derivadas de la misma, según acta 1 de visita para la atención de solicitudes por parte de la comunidad, con el fin de poner en su conocimiento la situación encontrada y facilitar la gestión institucional correspondiente.

1. ANTECEDENTES:

El señor **Olinto Arias Herrera**, mediante Derecho de Petición radicado el **27 de noviembre de 2025**, expone afectaciones a sus predios ***El Término*** **y** ***El Cairo***, ubicados en la vereda Cuestaboba – Municipio de Tona (Santander), desde el PR68+200 al PR68+500 marguen izquierda de la vía Bucaramanga – Cuestaboba, RN6303, asociadas a las obras del **tercer carril**.

En atención al requerimiento, la Administración Vial G4 efectuó **visita técnica el día 03 de diciembre de 2025 a las 4:05 p. m.**, con el fin de verificar en sitio y las condiciones señaladas por el peticionario.

2. RESULTADOS DE LA VISITA TÉCNICA:

2.1 Predio *El Término* Ubicado entre el PR68+0301 a PR 68+400 RN6303 marguen izquierda Vía Bucaramanga – Cuestaboba, RN6603.

Según lo argumentado por el peticionario el señor Olinto Arias, se ejecutaron trabajos de pavimentación correspondientes al tercer carril dentro del predio el Término.

Se verifica físicamente el alcance de la obra y la ocupación del terreno, concluyendo que **el área fue intervenida y utilizada para actividades de la concesión**, tal como lo afirma el peticionario.
Registro fotográfico anexo.

2.2 Predio *El Cairo* Entre el PR68+0200 A PR 68+0300 margen izquierda vía Bucaramanga – Cuestaboba, RN6603 afectación del acceso y cunetas.

La visita evidenció que:

- El acceso a la vivienda del predio *El Cairo* **se encuentra deteriorado** por drenaje de aguas superficiales.
- El tramo intervenido para el tercer carril, **no cuenta con cunetas, bermas ni drenajes funcionales**, lo que ocasiona que el agua fluya de manera libre sobre la vía y hacia el descenso del predio.
- Se observaron sectores donde se depositó material (recebo) sin compactación ni obra complementaria, lo cual **incrementó la inestabilidad y afectación al acceso**, coincidiendo plenamente con lo expuesto en el PQR.

Lo manifestado por el ciudadano **es verídico y comprobado en sitio**.
Registro fotográfico anexo.

2.3 Nacederos y drenajes de aguas superficiales — PR 68+0200 al PR 68+600 marquen izquierda vía Bucaramanga – Cuestaboba, RN6603.

Durante la inspección se constató que:

- **Existe un nacedero activo** el cual drena sus aguas superficiales a la vía.
- El flujo constante de agua **afecta el tramo donde el tercer carril quedó inconcluso**, avanzando sobre la vía sin ser conducido a los encoles existentes.
- Se observan cuatro (4) alcantarillas entre el PR68+0200 al PR68+0300, que **no cumplen su función**, pues no reciben caudal superficial, debido a la falta de cunetas y estructuras de conducción.
- Los drenajes avanzan **por más de 600 metros**, afectando directamente tanto los predios del señor Olinto Arias (*El Cairo* y *El Término*), generando pérdida de material granular de la estructura de paviemento ya que ha quedado expuesta que forman cárcavas.
- Esta problemática **aumenta el riesgo de accidentalidad vial**, especialmente en un tramo tanto en ascenso como en descenso de la vía Bucaramanga - Cuestaboba.

Se concluye que **la afectación descrita por el peticionario corresponde a hechos reales y verificables**, atribuibles a obra inconclusa.

2.4 Aguas residuales – Predio *El Cairo*

Se evidenció que una de las viviendas del predio vierte aguas residuales **sobre el área donde se ejecuta el tercer carril**, según lo manifestado por el sr Olinto, fue suspendido el funcionamiento de su pozo séptico, situación que **no ha podido corregirse debido a la parálisis del proyecto**.

3. CONCLUSIONES TÉCNICAS

De la inspección realizada por la Administración Vial G4, se concluye:

1. **Las manifestaciones del peticionario son fundadas, verificables y coinciden plenamente con las evidencias encontradas en campo.**
2. En el terreno se observa **deficiencias en drenajes, manejo de aguas, estabilización de taludes y continuidad de la construcción**, las cuales afectan directamente los predios del ciudadano.
3. La falta de cunetas, bermas y obras de conducción ha ocasionado **cárcavas, ingreso de aguas a la propiedad y deterioro del acceso**, confirmando la afectación denunciada.

4. Presuntamente, la intervención en el talud superior margen izquierda desde el PR68+0200 a PR68+0300 de la vía Bucaramanga – Cuestaboba, generó un **nacedero activo** que descarga sobre la vía, afectando la operación y la seguridad vial.
5. Las alcantarillas existentes **están fuera de servicio** por ausencia de estructuras de conexión.
6. Existen trabajos inconclusos que comprometen la integridad del corredor y de los predios.

4. RECOMENDACIÓN

La Administración Vial del Grupo 4 pone en conocimiento del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS el presente informe técnico, en calidad de responsabilidad en la operación vial, con el fin de que se remita oficialmente a quien corresponda, los hechos aquí verificados.

Cordialmente,

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
Administración Vial G4 – Territorial Santander
CONSORCIO SG VIAL 25

Proyectó/Elaboró: MJPC-Ing. SST.
Revisó: EPET- Ing. Residente.

C.C.	• Ing. María Conchita Ardila Itriago • Archivo Oficina
Anexo	• Acta No 1 - visita para la atención de solicitudes por parte de la comunidad Código AMV-G4-01 • Registro Fotográfico de la Visita Técnica

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **TERRITORIAL SANTANDER** **ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 4 LOTE 1**	CONSORCIO SG VIAL 25

ANEXO 1 DE 3 COMUNICADO 1535.00.162 DE FECHA 4 DE DIC DE 2025

INFORME DE VISITA PARA ATENDER EL DERECHO DE PETICIÓN DEL SEÑOR OLINTO ARIAS EN EL PR68+0300 RN6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO





RECIBIMIENTO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL SEÑOR OLINTO ARIAS A LA ADMINISTRACIÓN VIAL PARA LA ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE VISITA EN SU PREDIO UBICADO EN EL PR68+0300 VEREDA CUESTABOBA, CORREGIMIENTO DE BERLIN.





VERIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN AL PREDIO DEL SEÑOR OLINTO ARIAS GENERADO POR UN FLUJO DE AGUA PROVENIENTE DE UN TALUD CONTIGUO A LA FINCA UBICADA EN EL PR68+0300 VEREDA CUESTABOBA, CORREGIMIENTO DE BERLIN.





EL FLUJO DE AGUA HA GENERADO UNA CÁRCAVA EN LA CAPA GRANULAR DEL PAVIMENTO, POR ESTAR EXPUESTO, PRESENTANDO AFECTACION TANTO AL INGRESO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR OLINTO Y CAUSANDO RIESGO VIAL POR SU DESEMBOCADURA DIRECTA EN LA CALZADA.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **TERRITORIAL SANTANDER** **ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 4 LOTE 2**	CONSORCIO SG VIAL 25

ANEXO 2 DE 3 COMUNICADO 1535.00.162 DE FECHA 4 DE DIC DE 2025

VISITA PARA ATENDER EL DERECHO DE PETICIÓN DEL SEÑOR OLINTO ARIAS EN EL PR68+0300 RN6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO





EL FLUJO DE AGUA DESEMBOCA EN LA CALZADA Y GENERA RIESGO DE ACCIDENTES EN LA ZONA DEL PR68+0300 DE LA VEREDA CUESTABOBA, CORREGIMIENTO DE BERLIN.





IDENTIFICACIÓN DE 4 ALCANTARILLAS QUE TRAS LA INTERVENCIÓN REALIZADA EN LA ZONA QUEDARON SIN CUMPLIR SU FUNCIÓN TODA QUE NO CUENTA CON LAS CUNETAS.





VIVIENDA DEL SEÑOR OLINTO ARIAS AFECTADA POR NO TENER EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRAS EL INICIO DE LA INTERVENCIÓN VIAL EN 2021 POR PARTE DE LA ANI Y SU POSTERIOR SUSPENSIÓN

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **TERRITORIAL SANTANDER** **ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 4 LOTE 2**	CONSORCIO SG VIAL 25

ANEXO 3 DE 3 COMUNICADO 1535.00.162 DE FECHA 4 DE DIC DE 2025

VISITA PARA ATENDER EL DERECHO DE PETICIÓN DEL SEÑOR OLINTO ARIAS EN EL PR68+0300 RN6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO





DIFERENCIA DE NIVEL EN LA CALZADA TRAS EL INICIO DE LA AMPLIACIÓN DEL TERCER CARRIL POSTERIORMENTE SUSPENDIDA, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO DE ACCIDENTES EN LA ZONA DEL PR68 DE LA VIA 6603 QUE COMUNICA BUCARAMANGA - CUESTABOBA.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
Administración Vial G4 - INVIAS
CONSORCIO SG VIAL 25

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 4	CÓDIGO	AMV G4-01		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VISITA PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD	PÁGINA	1	DE	3

ACTA No. 1 DE LA PRESENTE PETCION — FECHA: 03 | 12 | 25

DIRECCION TERRITORIAL: Santander

SOLICITANTE: Olinto Arias

MOTIVO DE LA VISITA: Atender derecho de Petición del 27/11/25

FECHA DE LA SOLICITUD: 27 (Día) DE 11 (Mes) DE 25 (Año)

FECHA DE LA VISITA: 03 (Día) DE 12 (Mes) DE 25 (Año)

ATENDIDOS POR: Ing SST Marlon Parra y el ing. cristian jaimes AVI II

I. TEMAS A TRATAR

Se hace Presencia en el predio ubicado en el PRG8+0300 con el Fin de atender alderecho de petición radicado por el señor Olinto Arias, quien realiza la contextualización de los Problemas Presentados tras la intervención anterior

II. DESARROLLO TEMAS

Siendo las 4:05 Pm del dia 03 de diciembre 2025 los Ingenieros de la administracion vial llegan al Predio del señor Olinto Arias con el Fin de atender su requerimiento. Una vez recibidos el señor Olinto comienza a relatar lo ocurrido en su predio del PR68+0300 donde en el 2021, la agencia nacional de infraestructura (ANI) realizo intervención en su terreno con intencione de Favorecer la construcción de un 3carril vial, con un acuerdo verbal de compra Para su territorio ocupado, el cual manifiesta nunca recibió dicho Pago, el señor Olinto comenta también que tras sondeos en el talud contiguo a su vivienda, se dejó un Flujo de agua que afecta tanto a la vía como al ingreso de Vehiculos a su vivienda, afectando la venta de sus Productos agricolas, pues los camione no pueden acercarse en su totalidad, Sugiere la posibilidad de aprovechamiento de este Flujo de agua Para sus actividade de riego. El tercer Punto tratado corresponde a la afectación del desague de sus aguas negras, pues la intervención realizada, lo dejó sin su Forma de evacuar estas aguas y la paralización del

CONTINUA DESARROLLO TEMAS

Proyecto, no le ha brindado una solución.
El ingeniero Marlon Parra realiza la contextualización al señor olinto sobre el proceso que se realizará para atender su petición desde lo que se puede intervenir desde la administración vial. Prosiguiendo con una inspección de los lugares mencionados por olinto Arias, en compañía de los ingenieros Cristian Jaime y Marlon Parra.

Se evidencia las afectaciones y riesgos para la Seguridad Vial trav la intervención realizada por la ANI en 2021, con constancia de registro fotográfico, así como se evidencian alcantarillo que no tienen uso pues el agua se dirige por la vía, se visita el terreno con problemas de aguas negras y el flujo de agua hacia la vía.

Se realiza lectura del tema tratado y se compila evidencia para responder formalmente el derecho de petición.

Se Firma el presente acta de visita.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 4 ACTA DE VISITA PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD	CÓDIGO	AMV G4-01		
		VERSION	1		
		PÁGINA	3	DE	3

III. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 3 días del mes de diciembre de 2025.

Firma
Nombre Olinto Ariza
C.C. 91.220.708

Firma
Nombre Cristian James Dimez
C.C. 1004921339

Firma
No mbre Mauro Parra
C.C. 91.263.802 B/manga

Firma
Nombre
C.C.

Firma
Nombre
C.C.

Firma
Nombre
C.C.